

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
	COMUNICACIÓN POR AVISO	

COMUNICACIÓN POR AVISO No 28 de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 “*Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones*” y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** el oficio radicado bajo el No. **20233050025001** de fecha **15 de mayo del 2023** dirigida al Sr.(a) **RAFAEL AUGUSTO LUGO PULIDO**, en respuesta al requerimiento radicado con el No. **20235110036852** de fecha **02 de mayo del 2023**, el cual se anexa en **2** folios.

Constancia de fijación: Hoy **14 de junio del 2023**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2 91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Nombre completo y firma de quien fija: **Magally Susana Morea Peña**

Constancia de desfijación: Hoy __, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2 91, advirtiendo que la comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Nombre completo y firma de quien desfija



Bogotá, D.C,

Señor

RAFAEL AUGUSTO LUGO PULIDO

Calle 7 No. 5-51 Interior 02 Apto 702

Tel: 3112827340

Email: coralugo@comercialnutresa.com.co

Ciudad

ASUNTO: Remisión respuesta de la Secretaría Distrital de Hacienda, referente a aplicación de beneficios tributarios para el inmueble de la **Calle 7 No 5-51 IN 2 AP 702.**

Radicado: 20235110036852 del 02 de mayo de 2023

Respetado señor Lugo:

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, recibió respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda –SDH, en relación a una solicitud previa que se realizó mediante oficio IDPC No 20233050013441 del 30 de marzo de 2023, en el cual se explicó a la Secretaría que por error involuntario de este Instituto, se envió para efectos de acceso a los incentivos tributarios para bienes de interés cultural un número de **CHIP** equivocado respecto del inmueble ubicado en la **CL 7 5 51 IN 2 AP 702.**

Frente a ello, la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió respuesta a través del radicado **SDH No 2023EE11171601** (radicado IDPC No 20235110036852 del 02 de mayo de 2023) (ver anexo); la cual nos permitimos enviar copia para los fines pertinentes. Cualquier inquietud adicional al respecto por favor diríjase directamente a la dirección de Impuestos de Bogotá.

Para realizar una nueva radicación ante este Instituto, esta puede presentarla de forma virtual, enviando la información correspondiente al correo electrónico correspondencia@idpc.gov.co o de manera presencial en la oficina de correspondencia de la entidad, ubicada en la Sede Casa Pardo, Calle 12B No. 2-91, en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua.

Anexo: Rad IDPC No 20235110036852 del 02 de mayo de 2023

Cordialmente,

Documento 20233050025001 firmado electrónicamente por:

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ, Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio, SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO,



INSTITUTO DISTRITAL DE
PATRIMONIO CULTURAL



Radicado: **20233050025001**

Fecha: 15-05-2023

Pág. 2 de 2

Fecha firma: 31-05-2023 00:08:27

Aprobó: LIDA CONSTANZA MEDRANO - Profesional Especializado - Equiparaciones y Control Urbano
Proyectó: DARÍO ALFONSO ZAMBRANO BARRERA - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano

Anexos: 1 folios



15fae71296959b1497e86f4a7f791faa6328d6effbbfbb0502072ae20d7b5ded

